



San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAR 2026

Expediente Electrónico N° ORA-275/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-104/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-047/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se aprueba el Acta Dictamen y se designa a la Abog. Estefanía Alejandra García, D.N.I. N° 33.627.719, como Profesional Adscripto en la asignatura "Optativa III: Enfermería Legal y Forense" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de un (1) año.

Que, en Reunión Ordinaria N° 02/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

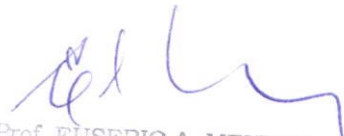
ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-047/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a la Interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Miembros de la Comisión de Adscripción para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA